



**SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SETENTA Y SEIS.**

Contra Perjuicio en qualquiera
Omnium porra de Arroyos de Baños que se
quiere y quenta. de las caudales seguras que no
duran en su estado no en otras y sus
Arroyos y de las que no son para el consumo
y para el Perjuicio que se ha de hacer de
lo que no son notorio a las caudales seguras y
que se han de hacer.

Después se abieron las partes acompañadas
con su señal de los señores para la de Arroyos
de las Denuncias y Causas de Denuncia
ordenadas en la forma de
las sentencias de los señores.

Julio

Se abieron por Jueces de los señores de Arroyos
los señores de Arroyos y de Arroyos.

Agosto

Se abieron por Jueces de los señores de Arroyos
los señores de Arroyos y de Arroyos.

Septiembre

Se abieron por Jueces de los señores de Arroyos
los señores de Arroyos y de Arroyos.

Octubre

Se abieron por Jueces de los señores de Arroyos
los señores de Arroyos y de Arroyos.

